

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm	
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			Hoja de Acta N° 4
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. Presentación del equipo de trabajo 3. Presentación del proyecto 4. Dialogo Ciudadano 5. Reflexiones Finales 6. Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín, inicia la reunión en el local ubicado en la Transversal 68 Bis N° 2 A - 16, agradeciendo la participación a estos espacios, los cuales han sido solicitados desde la comunidad con el fin de aclarar las inquietudes concernientes al proyecto 1345 de 2017, el cual tiene como objeto la "Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.". Continúa la Especialista social de la Consultoría Sonia Triana, quien señala que el proyecto inició en noviembre del año 2017 con la etapa de recolección de información, donde se hizo reconocimiento del barrio La Igualdad primer sector y se llevó a cabo una cartografía social (técnica de recolección de información cualitativa); sin embargo, durante el desarrollo del trabajo en terreno se evidencio la existencia del segundo sector del barrio la Igualdad, por lo cual se estableció contacto con la presidenta de la Junta de Acción Comunal, quien solicitó el espacio de la reunión con el propósito de informar a la comunidad sobre el desarrollo del proyecto e incluirlos en el proceso de los estudios y diseños. Se aclara que inicialmente no se había tenido en cuenta el barrio por motivos de desconocimiento y por falta de reconocimiento de la comunidad del sector. Por otra parte, se aclara que el equipo social generó un escenario de cartografía social con las dignatarias de la Junta de Acción Comunal.</p>			
<p>Posteriormente, la Especialista Social Gloria Farías, señala que el contrato de la Consultoría es IDU 1345 del 2017, el cual tiene como objeto realizar los estudios y diseños para la adecuación del sistema de Transmilenio en la Avenida 68 entre la Autopista Sur y la Carrera Séptima. Se realiza la presentación del equipo de trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la Interventoría y la Consultoría. Se hace referencia a los criterios de gestión los cuales están enfocados hacia la necesidad de mejorar la movilidad de la Avenida 68, a lo largo del corredor entre la Autopista Sur y la Carrera Séptima. Se indica que, el proyecto está planeado y se encuentra en ejecución de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con los Planes Maestros de Movilidad. Se manifiesta que, es un proyecto que pretende realizar una inclusión tanto del peatón como del biciusuario y del transporte mixto, mejorar la movilidad, ampliar el espacio público a lo largo del corredor vial y realizar un diálogo ciudadano. El objetivo de la Gestión Social es vincular y tener un diálogo directo con la comunidad que está en el área de influencia directa de la avenida 68. El Proyecto tiene un plazo contractual de 10 meses e inició el 7 de noviembre de 2017 con fecha de finalización del 26 de octubre de 2018 (aproximadamente).</p>			
<p>Por otra parte, se hace referencia que los proyectos de infraestructura del IDU, tienen varias etapas: 1) una etapa de Prefactibilidad, en la cual se hace una evaluación preliminar de la posibilidad de si es viable o no viable un proyecto, 2) una etapa de Factibilidad, 3) una etapa de Estudios y Diseños, 4) una etapa de Construcción y 5) una etapa de Mantenimiento. De acuerdo con el objeto contractual, el proyecto de la referencia está centrado en la etapa de Factibilidad y de Estudios y Diseños. La etapa de Factibilidad se inició a mediados del mes de noviembre de 2017 y tuvo una duración de 3 meses, es decir, hasta mediados del mes de marzo de 2018. Teniendo en cuenta que al finalizar la etapa de factibilidad se presentaron algunas observaciones por parte de las entidades distritales, se suspendió el contrato el 26 de abril de 2018 durante 20 días con el fin de realizar los ajustes; el proyecto se reinició el 16 de mayo de 2018, fecha a partir de la cual se dio inicio a la etapa de Estudios y Diseños.</p>			
<p>De acuerdo con lo anterior, se reitera que se realizan evaluaciones desde los diferentes componentes o áreas como: tráfico, ambiental, social, geología, diseños urbanísticos, diseños geométricos, económico, redes secas y de alcantarillado para la elaboración de los diseños, los cuales son revisados y aprobados por las diferentes entidades del distrito.</p>			
<p>En cuanto a los beneficios del proyecto, están orientados a tener mayor accesibilidad en las diferentes localidades que cruzan el área de influencia directa del proyecto como: Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Tunjuelito, Teusaquillo, Suba, Puente Aranda y Kennedy. Igualmente, se va a tener accesibilidad a los diferentes equipamientos que están ubicados en el sector a lo largo del corredor de la avenida 68. Conectividad con las seis troncales que actualmente existen como: la Autopista Sur, la calle 26, las Américas, la calle 80, la Suba y la Autopista Norte. Se va a tener una mejor movilidad tanto para los peatones, biciusuarios, transporte mixto y para las personas con discapacidad. Se va a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes que residen en el área de influencia del proyecto. Se tendrá una disminución en los tiempos de viaje. La Troncal de la Avenida 68 va tener conexión con la primera línea del Metro, que se ubicará en la avenida Primera de Mayo. Se generarán nuevas áreas de zonas verdes, arborización y jardinería, se mejorará el sistema de drenaje y de las redes de alcantarillado.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm	Acta N° 4
<p>Continúa la Articuladora socio predial de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Patricia Cohen, quien presenta el equipo de trabajo que está conformado por profesionales que hacen parte del componente económico, avalúos, social y técnico. Así mismo, se indica que uno de los objetivos de la reunión es aclarar todas las inquietudes de la comunidad con relación al proceso de la adquisición predial. Se informa que se realiza una caracterización socioeconómica a partir del levantamiento del censo socioeconómico, en el que se determina el uso y la tenencia de cada predio, así como sus características particulares. Posteriormente, el equipo técnico elabora el Registro Topográfico del predio (RT) y se toman las medidas a que haya lugar de acuerdo con la intervención que se vaya a tener en el predio (total y/o parcial). Con respecto al censo socioeconómico, se resalta su importancia, teniendo en cuenta que, con base en la información suministrada por los propietarios de los predios, el componente económico realiza las compensaciones e indemnizaciones, que depende de la tenencia y del uso del predio.</p>			
<p>Así mismo, se informa que otro de los insumos que hacen parte del proceso de la adquisición predial es el estudio de títulos que realiza el área jurídica a cargo de un abogado y que tiene que ver con las condiciones legales de los predios. En el tema de los avalúos se tienen en cuenta variables para determinar el avalúo comercial a que haya lugar. Se reitera que se hizo una reunión en el Punto de Información -PUI del barrio Galán, donde se contó con la participación del articulador jurídico, quien aclaró situaciones muy puntuales que había con respecto al tema de los predios. Se indica que las reuniones son de retroalimentación para que se vayan aclarando las dudas que se han presentado de acuerdo a la elaboración de insumos y al censo socioeconómico. Se informa que en dos o tres predios de las "mejoras" no ha sido posible acceder, por lo cual se reitera la importancia de permitir el acceso al equipo social de la Dirección Técnica de Predios del IDU, para determinar las particularidades de cada inmueble, debido a que las condiciones habitacionales difieren, puesto que en unos predios el uso puede ser comercial y en otros residencial o mixto, estas situaciones específicas de uso y tenencia son muy importantes para la evaluación económica. Por lo anterior, se solicita a los asistentes a la reunión colaboración en los predios en los cuales no se ha podido ingresar, debido a que es fundamental determinar las condiciones sociales. Se agrega que todo el proceso se encuentra reglamentado bajo un marco normativo, se determinan las condiciones específicas y particulares de cada unidad social que se encuentra en los predios, como son las personas con discapacidad o adultos mayores que requieren una condición y/o tratamiento particular, dado que el IDU trabaja en articulación con todas las entidades del Distrito.</p>			
<p>En concordancia con lo anterior, se informa que se realiza acompañamiento permanente en derecho y con los derechos de las personas, en aras de restablecerlos, de mantenerlos y de facilitarles para que cuando llegue el momento de algún traslado, mejoren sus condiciones habitacionales. Se elaborará un Plan de Gestión, de acuerdo con las condiciones del uso y tenencia de cada predio, por lo cual se espera que la información suministrada sea verídica y que se pueda comprobar. Nuevamente se reitera que hay un Punto de Información exclusivamente para el sector; sin embargo, para mayor información se pueden acercar a la Carrera Séptima con Calle 17, donde se encuentra el equipo jurídico, técnico y económico para atender todas la inquietudes y aclaraciones que se requieran.</p>			
<p>Enseguida la Coordinadora Social del IDU Carolina Albarracín señala que se continúa con la presentación del área técnica donde se informara como está hasta el momento el diseño del proyecto que se viene trabajando desde la Consultoría. Así mismo, se indica que teniendo en cuenta que se está en la etapa de Estudios y Diseños, existe en el momento una información básica que puede ser ajustada. Una vez se cuente con los diseños aprobados por las entidades competentes como la Secretaría de Movilidad, Jardín Botánico y Acueducto, entre otras, se realizará la reunión de finalización donde se mostrarán los diseños definitivos.</p>			
<p>Continúa la Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, informa que actualmente se están elaborando los diseños los cuales pueden tener algunos cambios, puesto que no son los definitivos. Se indica que el trazado del corredor, comprende la Carrera 68 desde la Autopista sur y sube por la Calle 100 hasta la Carrera Séptima con una longitud de 16,9 km aproximadamente. Se informa que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales, pero actualmente se tienen 14, puesto que se pretende reducir la cantidad de puentes; sin embargo, se aclara que estos se ubicarán donde sea necesario como en los lugares de mayor acumulación de personas para evitar que corran riesgo de accidentes.</p>			
<p>Por otra parte, se manifiesta que se tendrán cruces peatonales como es el caso de la Avenida Primero de Mayo por donde a su vez pasará una estación de la primera línea del Metro, en esta zona se dejarán unos box couverts, es decir, túneles peatonales. Se está analizando la posibilidad de dejarlos deprimidos o semideprimidos lo cual dependerá del estudio de suelos de la zona. En cuanto a las estaciones de transmilenio se tienen un total de 20 estaciones en el corredor, de estas dos (las Américas y la de la Calle 13) son especiales por su amplitud, pues tienen un ancho de 9 y 11 metros en la zona del separador. Se van a hacer otras estaciones a lo largo del corredor, por ejemplo en la Calle 42 y Calle 39 y así hasta llegar al final del trazado.</p>			
<p>Se informa que la última estación, llegando a la Carrera Séptima, no está a cargo de la consultoría, sino del proyecto del Pedregal. El proyecto de la Avenida 68 va a tener estaciones de transferencia o de conexión operacional por puente peatonal. También hay otras comunicaciones operacionales con los buses articulados como en la Avenida Suba, la Avenida de las Américas y la Calle 26, las cuales permitirán el cambio de Troncal. Se implementarán 12 cicloparqueaderos los cuales tendrán una capacidad de 100 cupos cada uno, teniendo en cuenta que la bicicleta cada vez se usa más en la ciudad de Bogotá. La Troncal de la 68 va a tener 13 km más de ciclorruta, adicional a lo que existe actualmente.</p>			

FORMATO			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	Hoja de
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm	
<p>Con relación al ancho de las vías, habrán dos tipos de vía. Se aclara que en Bogotá hay una clasificación desde la vía V0 que es la más ancha, hasta la V9 que es la más angosta y es peatonal. La vía V0 tiene 100 m, por ejemplo la Calle 26, la Avenida las Américas, la Autopista Norte y la Futura Alo. La vía V2 tiene un ancho de 40 metros aproximadamente como es el caso de la Avenida 68 entre Autopista Sur hasta la Carrera 67, es decir, hasta la Floresta; desde la Floresta hasta la Carrera Séptima es un tipo de vía V1, con un promedio de 60 metro de ancho. Se aclara que no se estableció que todo el corredor fuera una vía V1 para no tener que afectar un gran número de predios; el ancho de la vía dependerá de los espacios que se vayan necesitando. Se indica que los andenes del costado oriental, tendrán un ancho de 8 metros porque tienen la ciclorruta y los andenes del costado occidental tienen 5 m debido a que no tienen ciclorruta. Los senderos peatonales, tendrán 3,50 metros de ancho, éste ancho nunca va a ser menor sino por el contrario podría ser mayor.</p>			
<p>Se informa que la zona de la Autopista Sur tendrá otra conexión operacional de buses de transmilenio, los buses que vienen por la autopista podrán ingresar por puente vehicular; en la actualidad hay un puente vehicular que es para tráfico mixto, es decir, para carros particulares y buses del servicio diferente a transmilenio, en este caso se va a hacer un puente para buses y otro para mixtos que conecten con la Troncal de la 68 lo que permitirá la disminución de los tiempos de recorrido. La primera estación del servicio Transmilenio se ubicará en la Calle 42 sur, con paso semaforizado y el primer acercamiento de intervención predial. En la Calle 40 sur se ubicará otra estación del servicio Transmilenio con proyección de un puente peatonal. En la Avenida Primero de Mayo va ser la estación alimentadora de Metro. El proyecto también contempla conexiones operacionales de los articulados y otras conexiones que son de tipo peatonal, encontrando una primera conexión en la NQS - Autopista Sur con la Avenida Carrera 68.</p>			
<p>En la Calle 18 Sur y Octava Sur, se ubicarán estaciones con puente peatonal de acceso directo al servicio, adicionalmente se cuenta con biciparqueaderos de 100 cupos y taquillas externas. La estación de la Octava Sur, se cuenta con el proyecto asociado al parque lineal del Fucha. Entre la Calle 3 y la Avenida de las Américas se encuentra una estación, que cubre la capacidad de 1200 pasajeros hora, esta acondicionada con un biciparqueadero de 100 cupos con puntos de baterías sanitarias, cuenta con dos puentes peatonales por la demanda de usuarios al sistema. La intersección de la Av. Américas, cuenta con un deprimido para la conexión operacional de la Trocal Américas y Av. 68. En la Calle 11 se ubicará una estación con dos taquilla externa, un paso de acceso semaforizado y puente peatonal. En la calle 13, se ubicará la segunda estación de transferencia.</p>			
<p>Se aclara que las estaciones no van a tener taquillas, pues estas van a quedar sobre los andenes, en algunas partes se generarán unas plazuelas o espacios amplios donde albergan las taquillas. Se indica que al lado del río Fucha se ubicará un puente peatonal y la estación que va a quedar hacia el costado sur de este río. En la Calle Tercera se cambiará el giro, el cual se hará por medio de un retorno en forma de "corbata" con el fin de mejorar la movilidad.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"según los estudios las 12 viviendas que salieron aceptadas por las obras del transmilenio, incluyendo mi predio. Quisiera saber cuáles son las tres propiedades que no han podido hacer el censo, porque a mí no me han realizado el censo y he estado con mi familia"</i>. RTA. La profesional social de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Cindy Monroy, señala que el día 9 de agosto se tiene la cita con el señor Fernando. Así mismo se reitera que la otra mejora a la cual no se ha podido ingresar es en el predio de la señora Sildana, no se ha podido realizar contacto.</p>			
<p>La Articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen, aclara que se realiza un trabajo articulado y coordinado con los propietarios de los predios, por ello se solicita respetuosamente el apoyo para poder ingresar y observar las condiciones sociales y económicas de cada uno de los predios, puesto que es la base fundamental para la elaboración del diagnóstico y el Plan de Gestión social. Se aclara que, no solo se va a recolectar o levantar información, sino que este es el insumo para los temas económico, técnico y jurídico, así como para establecer un diagnóstico social que va a servir de base para realizar el Plan de Gestión Social, un acompañamiento social y la articulación interinstitucional.</p>			
<p>2. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿la Dirección Técnica de Predios dónde es para ir?</i> RTA. La articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen, señala que la Dirección Técnica de Predios se ubica en la Carrera Séptima No. 17-01, Edificio de Colseguros, tercer piso donde se atiende de 7:00 a.m a 4:30 p.m. en jornada continúa.</p>			
<p>3. El señor José Fernando Ruiz pregunta <i>"Queremos saber cuáles son nuestros derechos en el caso de ser afectados, que no vayan a violentar nuestros derechos"</i>. RTA. La Articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen, indica que por esto es que el equipo de la Dirección Técnica de Predios del IDU, lleva a cabo la reunión para informar sobre el proceso de adquisición predial. El señor José Fernando agrega: <i>"pues es el patrimonio que tenemos y de eso vivimos, de eso le damos de comer a los hijos, de eso pagamos nuestras deudas, entonces queremos que nos diga si allá nos dan esa información"</i>. La profesional Patricia Cohen, responde que la importancia de realizar el censo es conocer las condiciones habitacionales particulares de cada predio, puesto que son diferentes, este proceso se realiza bajo una normatividad, en derecho y respetando los derechos de las personas.</p>			
<p>4. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿entonces es todo el barrio el que se va afectar?</i> RTA. La Articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen responde que en ningún momento se ha dicho que es todo el barrio, son algunos predios, teniendo en cuenta el trazado de la vía. Las dudas y/o preguntas sobre el tema de afectación predial se aclaran en las direcciones suministradas anteriormente.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm	Acta N° 4
<p>5. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿me regala la dirección por favor?</i>. RTA. La Articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen responde que es la Carrera Séptima N° 17-01. Así mismo, se indica que se tienen instalados tres puntos de información, el primero se localiza en el barrio Alquería, Colegio Julio Garavito, el segundo punto se ubica en el barrio Galán en la calle 8 sur N° 60-67 y el tercero en la Carrera 68 N° 17 - 65 en la Zona Industrial. Por otra parte, Estefany León de la Dirección Técnica de Predios informa que durante la semana el equipo de trabajo del IDU ha adelantado las mediciones de los predios. Se aclara que a nivel jurídico, la forma de adquisición de los predios fue por promesa por lo cual se requiere realizar una verificación desde el área técnica con el fin de corroborar la información en terreno.</p>			
<p>6. El señor José Fernando Ruiz comenta " <i>Nosotros compramos una concesión hace más o menos 40 años por promesa de venta, compramos el terreno vacío, lo hemos ido construyendo a través de los 40 años nuestras propiedades y lo que está en la información de catastro, yo creo que ustedes ya la saben, de la información de allá. En el sector hay muy pocas casas que tengan el documento anexando la construcción</i>". Estefany León de la Dirección Técnica de Predios, responde que lo que se requiere es la información que se necesita corroborar, es decir, en una escritura usualmente está el área de terreno y el área de construcción, lo que se necesita es verificar el área de terreno, pues se sabe que muchas personas han ido construyendo. Se aclara que en los casos donde no se cuenta con la documentación, lo que el IDU paga es la construcción. No obstante, para el equipo de la Dirección Técnica de Predios, lo que se quiere es ayudar con el fin de que el impacto no sea tan fuerte. Una vez se cuente con la información y con base en está, posteriormente se informará qué precio o qué costos tendrá el metro cuadrado de los predios.</p>			
<p>7. Un ciudadano (no se identifica) expresa " <i>en mi predio realizaron la visita, pero solo se tomó la medida de una parte del predio pero no tomó la medida del fondo</i>". RTA. Estefany León de la Dirección Técnica de Predios señala que lo que se hace es tomar las medidas de la casa, particularmente en el predio del ciudadano se tomaron las medidas parciales porque no era posible tomar el fondo de una vez. El ciudadano pregunta <i>¿hay que volver a medir?</i>. Al respecto, se informa que no, pues que hay lugares en donde se toman medidas parciales por ejemplo, en un primer piso se puede tomar la medida del frente hasta la sala, en el segundo piso de una habitación hasta el fondo, es decir, a veces se toman parciales porque es más fácil, existen lugares donde es más difícil tomar la dimensión total. No obstante a lo anterior, si alguna persona tiene dudas en cuanto a las áreas o cómo se tomaron, se pueden volver a tomar. Así mismo, se indica que la información se ha pasando a los planos y hasta el momento no se ha evidenciado que alguna medida falte. Se reitera que es importante verificar las promesas con lo que está construido.</p>			
<p>Por otra parte, se informa que durante el proceso de acompañamiento que se ha ido adelantando, siempre la pregunta ha sido <i>¿qué nos van a pagar?</i>. Con relación a lo anterior Wilman Hernández, de la Dirección Técnica de Predios manifiesta que dentro del avalúo comercial se reconoce el terreno y construcción; hay una parte del avalúo comercial que es una indemnización, que está compuesta por dos partes que son el daño emergente y lucro cesante, por lo tanto es de gran importancia tener claro el censo que se realiza desde la parte social debido a que allí se identifica si hay arrendatarios o si se desarrolla alguna actividad económica en los predios. Al propietario o a la persona que tiene el derecho real del dominio se le reconocera una indemnización, la cual tiene que ver con el daño emergente, que es el tema de escrituración y taponamiento de servicios públicos, es el costo en que incurre una persona para que deje el predio a nombre del IDU; lo otro que se reconocerá será el lucro cesante que es lo que la persona deja de recibir cuando tiene su predio y el IDU entra a hacer la compra. Dentro de ese lucro cesante, hay un arriendo y una actividad económica. Siempre se va a pagar o a reconocer al dueño o al que tiene el derecho real de dominio del inmueble, lo que son arriendos y actividad económica. Se aclara que quien tenga la actividad económica, recibirá visita por parte del grupo económico para realizar la respectiva verificación. Lo anterior, dado que algunas personas aseguran tener una actividad económica que les genera determinados ingresos y al verificar, esto no coincide con la realidad.</p>			
<p>En cuanto al tema de los arrendatarios, se informa que primero se hace la indemnización que va dentro del avalúo comercial y que se le reconoce a la persona que tiene el derecho real de dominio del inmueble, luego se continúa con un Plan Social de Reasentamiento donde se pagan unas compensaciones en el caso de las personas que tienen arrendatarios. Respecto al lucro cesante y los arriendos, debe existir un contrato de arriendo que la persona hace con el arrendatario. En cuanto a la actividad económica, se solicita documentos como el RUT y los estados financieros. Se aclara que el IDU como entidad del Estado va a requerir todo tipo de información.</p>			
<p>8. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿donde va ser la afectación por el lado del río Fucha y la tercera?</i>. RTA. La Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández indica que cerca al río Fucha, hay una zona verde y unas casas que van afectar. En la tercera se aclara que se afectarán 12 casas. Así mismo se indica que los diseños que hay en este momento no son los finales y que con el estudio de tránsito que le fue entregado a la Consultoría y de manera particular con la geometría del trazado de la vía, se está evaluando la posibilidad de a cortar un poco la vía o mantenerla igual.</p>			
<p>9. Un ciudadano (no se identifica) comenta " <i>precisamente la preocupación de las personas que están ubicadas en la Tercera es esa....si es viable ese proyecto y afecte unas propiedades ahí, no sabemos si sean 10,12 o menos o más, ¿estarían informándole a las personas que están en la parte de abajo?</i>" RTA. La Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández afirma que en efecto, la comunidad estará informada. Así mismo se señala que la afectación predial disminuyó.</p>			
<p>10. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿hay la posibilidad de que el proyecto se venga abajo, o eso ya es un hecho?</i>. RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández señala que no es posible dar esa respuesta como Consultoría dado que el contrato es para realizar los diseños. La decisión se encuentra en manos de la administración Distrital. No obstante lo anterior, en este momento es muy viable que sí se vaya a ejecutar.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm	Acta N° 4
<p>11. Un ciudadano (no se identifica) pregunta. <i>¿nos podrían dar una fecha, más o menos de la fecha de negociaciones de los predios de las mejoras, si es este año o es el 2019?</i> RTA: La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández refiere que la Consultoría tiene que entregar los diseños este año, con base en esto, se les irá informando si se van a afectar los predios. Por lo anterior, la Consultoría entrega los diseños y estos quedan en manos del IDU, el área de predios de esta entidad es la que hace las negociaciones y compras, de manera particular con cada uno de los propietarios.</p>			
<p>12. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿pero nos informan?</i> RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández reitera que se mantendrán informados sobre la manera de cómo les van a hacer la negociación y todos los trámites. Explica que podría ser que a una persona se le requiera la entrega de ciertos documentos y a otra persona de otros documentos, pues cada negociación es particular. Agrega que para obtener los diseños definitivos, se debe contar con el área de Geotécnica que son los que definen por dónde se puede hacer el trazado con base en un análisis del terreno. También depende de la definición del área de Tránsito que es la que hace las modelaciones e identifican cuántos carros se van a acumular y por tanto el área que se necesita. Con base en esta información general, el área de Geometría traza las vías y el área de Urbanismo, diseño de los andenes, plazoletas y zonas verdes.</p>			
<p>13. Un ciudadano (no se identifica) pregunta comenta <i>"pero básicamente porque ya lo están adelantando, porque están haciendo los exámenes"</i>. RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández informa que si bien se están realizando las verificaciones en terreno, no significa que se haya definido la compra de los predios. Se reitera que una vez se definen las áreas se tienen que analizar los terrenos para saber por dónde puede quedar estable una vía.</p>			
<p>14. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿qué efecto tendrá el terreno del barrio, más pequeño?"</i>. RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que no puede suministrar una respuesta al respecto, puesto que la pregunta se debe direccionar hacia Planeación Distrital que es donde tienen el Taller del Espacio Público y el área de vías, allí se define cómo se urbaniza y como queda la ciudad. En cuanto a que si el barrio queda más pequeño se señala que en efecto se disminuirá.</p>			
<p>15. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿por dónde va a quedar la entrada al barrio?</i> RTA. Representante de la Dirección Técnica del IDU señala que la reseva vial de la calle tercera, está afectada por las sesiones de la Constructora Cápital, a la fecha aún no se han realizado visitas a las casas localizadas en la tercera. Se reitera que las casas afectadas son solo 12. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que las dos entradas que tiene el barrio se mantienen, porque es a un costado de la calzada donde se toma el terreno para poder establecer la rampa del puente peatonal, pero no se sella ninguna de las entradas. Con respecto a la pregunta sobre qué va a pasar con el barrio, informa nuevamente que pueden consultar esta información en el Taller del Espacio Público, lugar donde se atiende los días lunes o martes si es festivo, allí pueden preguntar esta zona en qué la tienen clasificada, porque puede ser que al día de hoy se diga que es una zona de renovación urbana, lo cual significa que a un futuro el Distrito va a comprar los terrenos para desarrollar otra clase de construcciones.</p>			
<p>16. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"observando que se van a tomar una parte del frente, otra parte del norte, la otra del sur, qué es lo que va a suceder con este barrio. Osea a grosso modo qué tenemos que esperar de aquí a un futuro, nos van a sacar, qué va a suceder con nosotros"</i>. RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández reitera que en este momento no se tiene la respuesta ni por parte de la Consultoría ni del IDU. Por tanto, esta consulta se puede hacer en el Taller del Espacio Público o en la Oficina de Vías de la Secretaría Distrital de Planeación ubicada en la carrera 30 con calle 26 en el piso quinto; allí se puede consultar qué futuro tiene el barrio o en que está clasificado.</p>			
<p>La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín recuerda a los asistentes que se está en la etapa de Estudios y diseños, por tanto la información se va ajustando y el objetivo es mantener informada a la comunidad. Se indica que hasta que se termine el contrato, se tendrán los puntos de información, donde pueden acudir si tienen dudas, preguntas, sugerencias o recomendaciones. Por parte de la Dirección Técnica de Predios se tienen unos puntos móviles. Por parte de la Consultoría se cuenta con un punto IDU, localizado en la Carrera 68 No. 67C - 60 barrio JJ Vargas con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m y la línea telefónica 3790662. Resalta la información de acudir a estos puntos de información para la aclaración de dudas teniendo en cuenta que a veces se generan noticias o mensajes que no son los correctos. Igualmente existe un correo electrónico que es aciudadano1345@gmail.com. Agradece la asistencia a la reunión.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno			

FORMATO				ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				Desarrollo Urbano	
CÓDIGO	PROCESO		VERSION		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0		
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm		Hoja de	
FECHA: 8 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm		Acta N° 4	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC			
Patricia Cohen		IDU-DTDP			
Ana Noguera		Interventoría			
Monica Contreras		Interventoría			
Nelly Hernández		Arquitecta de Urbanismo - Consultoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias		Gloria E. Farias		Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3